

un año, a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 5 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Santiago Araúz de Robles López.

Ilmo. Sr. Director general de Acción Territorial y Urbanismo.

25902 *RESOLUCION de 18 de octubre de 1981, de la Confederación Hidrográfica del Sur, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan.*

Declarada la urgencia de las obras «Proyecto de saneamiento integral de la Costa del Sol occidental, sector, Estepona, en término municipal de Estepona (Málaga)», en sesión celebrada por el Consejo de Ministros con fecha 20 de agosto de 1981, y siendo beneficiaria de esta expropiación la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental,

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 17 de noviembre de 1981, a las once horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Estepona, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 26 de octubre de 1981.—El Ingeniero-Director.—17.760-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Don Ramón Ramírez Luna, avenida de España, sin número, Estepona, y don José Bailón Ramírez, calle Sierra Blanca, 1, Marbella.

Don Andrés Muñoz Bracho, Estepona.

Don Manuel Sótano Aguilar, calle Zaragoza, 25, Estepona.

Herederos de don José Nadal Guerrero, representante, don Manuel Sánchez Ariza, plaza San Francisco, 3, Estepona.

Don Pedro Gómez, prolongación avenida San Lorenzo, edificio «Safer», Estepona.

Don Ildefonso Díaz López, calle Lozano, 1, Estepona.

Doña Margarita Zayas Montes, plaza Manilva, 4, Estepona.

25903 *RESOLUCION de 26 de octubre de 1981, de la Confederación Hidrográfica del Sur, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se mencionan.*

Declarada la urgencia de las obras «Proyecto de saneamiento integral de la Costa del Sol occidental, sector, Cala del Moral, término municipal de Mijas (Málaga)», en sesión celebrada por el Consejo de Ministros con fecha 20 de agosto de 1981, y siendo beneficiaria de esta expropiación la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental,

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 19 de noviembre de 1981, a las diez treinta horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Mijas, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 26 de octubre de 1981.—El Ingeniero-Director.—17.761-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Mr. Jr. Gillón, 32, avenue Gijssel 1.810, Wemmel, Bélgica.

Herederos de doña Concepción Cotrina Cisneros correspondencia a doña Concepción Callejas Cotrina, calle Hilarión Eslava, 27, 10.º D, Madrid-15.

25904 *RESOLUCION de 28 de octubre de 1981, de la Confederación Hidrográfica del Sur, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan.*

Declarada la urgencia de las obras «Proyecto de saneamiento integral de la Costa del Sol occidental, sector, San Pe-

dro de Alcántara, término municipal de Marbella (Málaga)», en sesión celebrada por el Consejo de Ministros con fecha 20 de agosto de 1981, y siendo beneficiaria de esta expropiación la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental.

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 18 de noviembre de 1981, a las diez treinta horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Marbella, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 26 de octubre de 1981.—El Ingeniero-Director.—17.762-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

«Rumasa, S. A.», calle Bretón de los Herreros, 52, Madrid. Don Antonio Aguado y don Francisco Urbano. Apartado de Correos 326 y calle Pedraza, Marbella (Málaga), respectivamente.

Doña María Mata Hormigo, calle Pacueca, 14, Estepona (Málaga).

Doña Antonia Mata Hormigo, calle Chorro, sin número, Estepona (Málaga).

Don José Mata Hormigo, calle 14 de Enero, Estepona (Málaga).

Don Francisco Mata Hormigo, calle 14 de Enero, Estepona (Málaga).

25905 *RESOLUCION de 31 de octubre de 1981, de la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo, por la que se convoca concurso público para otorgar diversos premios de periodismo sobre temas urbanísticos.*

El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a través de la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo, con objeto de fomentar las labores que para la difusión de los temas urbanísticos desarrollan los medios de comunicación social, acercando a la población el entendimiento de los problemas que el desarrollo urbano plantea, hace pública la presente convocatoria de premios de periodismo sobre temas urbanísticos a trabajos realizados por personas o por colectivos y publicados en medios de información general entre el 30 de noviembre de 1980 y el 30 de noviembre de 1981.

Premios

- Un premio de doscientas mil pesetas (200.000 pesetas).
- Dos accésit de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas) cada uno.

Criterios de selección

Junto a la calidad periodística del trabajo se valorarán:

— Su contribución a la divulgación de los conceptos urbanísticos legales y técnicos, y lo específico de su tratamiento, diferenciándolos de aquellos más propios de las áreas de vivienda y medio ambiente.

— La originalidad y oportunidad por el tratamiento del tema y por la fecha de su publicación, en tanto supongan una contribución al mejor entendimiento del tema tratado.

Documentación y plazo de presentación

Los concursantes remitirán a la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo (MOPU, cuarta planta, paseo de la Castellana, 67, Madrid-3), un envío preparado para inspección postal contenido:

— Una instancia en la que consten los datos personales del concursante, señalando la dirección postal completa y teléfono a efectos de concurso y la fecha y medio de publicación del trabajo.

— Texto mecanografiado del trabajo.

— Copia del trabajo, tal como fue publicado.

— Cualquier otro documento anexo que aporte datos sobre las condiciones del trabajo, si el concursante lo juzga oportuno.

Los trabajos que originalmente no estuviesen redactados en castellano deberán presentarse con su traducción.

Toda la documentación quedará en poder de la Dirección General.

El último día de recepción de trabajos será el 11 de diciembre de 1981, debiendo realizarse su presentación exclusivamente en el MOPU y en sus Delegaciones Provinciales.

La participación en el concurso implica la aceptación total de las bases, el compromiso de veracidad de los datos aportados y la colaboración desinteresada con la Dirección General en la posterior publicación del trabajo, si éste obtuviese algún premio o mención.